



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 05

DEL 19 DE MARZO DEL 2019

Presidida por el Alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 07:00 horas, en el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la presencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélide Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.



SECRETARIO GENERAL: Contamos con el quórum de Reglamento, señor Alcalde.

ALCALDE: Con el quórum de Ley confirmado por el Secretario General, se declara instalada la Sesión Ordinaria convocada para la fecha 19 de marzo del 2019.

APROBACIÓN DEL ACTA



ALCALDE: Se da inicio a la Sesión Ordinaria con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 4 del 26 de febrero del 2019.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 4 del 26 de febrero del 2019.

DESPACHO

ALCALDE: Que tenemos en la estación Despacho, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, a continuación detallo cual es el despacho de la presente sesión:

1. Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Jesús María, correspondiente al ejercicio 2019.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Propuesta de celebración del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Jesús María para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2019.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

3. Propuesta de celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

4. Aprobación de Estados Financieros 2018.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO GENERAL: No hay más puntos de agenda, señor Alcalde.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la **ORDEN DEL DIA.**



ORDEN DEL DIA

ALCALDE: Alguna intervención de parte de los señores regidores

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Buenos días señor Alcalde, señores regidores, quería informales lo siguiente y hacerle ver una solicitud, no nos están notificando de los eventos que hace la Municipalidad, la Municipalidad está haciendo una serie de eventos por su propia naturaleza y los regidores nos estamos enterando con el resto de los vecinos debería haber un mecanismo de comunicación, hay muchos a la mano, por los cuales se nos pueden hacer llegar una agenda semanal en la cual se nos indique la lista de eventos de tal manera poder asistir a algunos de acuerdo a la disponibilidad y podernos enterar de las actividades de la Municipalidad como yo les eh referido a algunos regidores, si en la época que no había ni whatsapp ni correos nos avisaban, ahora teniendo esta cantidad de medios no nos avisan, entonces en otras épocas la Gerencia de Comunicaciones era la encargada, solicito se tomen las acciones necesarias para que se nos avise estos eventos que se está realizando, y a continuación quería hacer una pequeña referencia a la calidad de los eventos que se están produciendo por parte de la municipalidad, de los pocos que me eh podido enterar y eh podido asistir o eh tenido referencias, principalmente referencias de los vecinos porque en realidad no eh podido asistir a muchos por falta de conocimiento, eh podido sacar la conclusión de que hay algunos eventos que están saliendo bien, es decir; que son representativos de lo que venimos haciendo en la municipalidad, hay otros eventos que son regulares y hay otros eventos que se producen y no están al estándar de lo que queremos hacer, es decir; tienen falencias, cosas que podrían ser modificadas o podrían ser corregidas de manera relativamente sencilla, pero quizás por una falta de monitoreo de supervisión de gente especializada en el tema de eventos se están incurriendo en algunas fallas, las áreas que están sacando eventos de acuerdo a su buena voluntad pero no todos son especialistas de cómo debe ser un evento, lo hacen simplemente en base a voluntarismo, le pongo un ejemplo una vecina me refirió la semana pasada, pero no sé si fue en esta semana o en la anterior, que hubo campaña veterinaria para perros, entonces esta vecina tiene perros y se enteró de la campaña veterinaria, llevo a su perro a la campaña, llego y pregunta por el veterinario, ya estaba la campaña iniciada, y el veterinario no estaba, lo habían llamado para otra diligencia, entonces no había veterinario, ¿qué cosa había?, había un practicante, el practicante lo único que hacía era limpiar al perro, que sucedía también, al practicante le habían llevado solo dos sillas, entonces en una estaba sentada él y en el otro el perro y el resto de los vecinos todos estaban parados en el sol en el parque todos haciendo cola, entonces obviamente el estándar de ese evento no era el apropiado para lo que la municipalidad debería presentar, ahí me imagino que el área correspondiente lo ha hecho con muy buena voluntad no ha coordinado bien lo que se refiere a la necesidad del veterinario y después no ha coordinado, digamos los implementos necesarios para que el vecino que va tenga un poco de sombra y para que la misma persona que está atendiendo tenga sombra y de tal manera el ambiente se dé propicio para que el





evento sea exitoso, y así me han referido unas cosas como esas de esa naturaleza en algunos otros eventos, y como les reitero salen aceptables o buenos, valdría la pena establecer o que haya el área correspondiente en otras épocas era Comunicaciones que establecía el estándar de los eventos y los monitoreaba de tal manera de poder vigilar, corregir, ajustar o dar las pautas para que el evento sea de un estándar mínimo para arriba, eso es lo que quería referir señor Alcalde, gracias.



ALCALDE: Bueno los eventos deben salir bien, y conscientemente no deben hacerse pero deben saber que no todos se ponen contentos de cualquier evento sea bueno o malo, siempre hay gente que no está conforme, como una señora que me dijo en una oportunidad, que fue a las clases de defensa personal y no le invitaron agua, ¿porque la municipalidad tiene que invitar agua?; cuando uno va al gimnasio y paga, acaso a uno le dan agua?, entonces nosotros subsidiamos las clases baratas para los vecinos y porque tenemos que dar agua, eso es ilógico, pero bueno voy averiguar que paso con la campaña de veterinaria no sabía que no había veterinario, pero en todo caso hay que tratar de tener cuidado de hacer las cosas bien; obviamente recién tenemos un poco más de recursos y los eventos van a mejorar porque hemos tratado de que con los pocos recursos, no todos los eventos salen mal porque va poca gente no significa de que este mal organizado o si sale mal por la inasistencia de alguna de las partes, pero yo creo que si se cumple con todos los estándares, así sea poco pero bueno y en cuanto a la comunicación voy a pedir que creen un whatsapp o un correo para que estén debidamente informados de todos los eventos y actividades de la municipalidad pero quiero avisarle que se está haciendo un plan de actividades, y decirle que todo va mejorar, pero mientras que no mejore parques y jardines y no mejore limpieza pública esa es ahora nuestra preocupación el barrido de calles es deficiente, hay poco personal, no podemos seguir así y ya estamos tomando las acciones para tercerisar esto, lo mismo que parques y jardines no tenemos capacidad el Estado y esta Municipalidad no tienen capacidad para hacer lo del Open House, y esas cosas nos han preocupado y hemos hecho un plan de rescate recién ahora en marzo, entre otras cosas que estamos mejorando todo se va levantar como lo he dicho siempre todo está avanzando hacia arriba incluyendo este tema; yo soy el organizador de eventos y yo me voy a meter pero primero necesito que los parques estén verdes que la seguridad ciudadana este al más alto nivel estamos viendo ese objetivo pero claro no duermo porque las calles no se abren, pero es por el sistema que tenemos ahora, no estamos bien pero estamos haciendo las acciones para corregir eso ahora, la próxima semana vamos hacer una sesión para tocar ese tema pero estamos pensando en el programa tengan la certeza que todo va mejorar.

ALCALDE: PASAMOS A LA ORDEN DEL DIA.

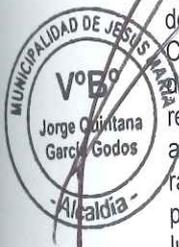
ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a orden del día.

1. Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Jesús María, correspondiente al ejercicio 2019.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA VALENZUELA MELENDEZ JORGE ARMANDO: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Regidores, de acuerdo a la Ley N° 27933 Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana del año 2003, los gobiernos locales en este caso los Municipios Distritales, imperan este sistema al igual que los Gobiernos Provinciales, Gobiernos Regionales y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; en el marco de esta normatividad cada distrito tiene la obligación de formular un Plan Local de Seguridad Ciudadana, que es la misma técnica y herramienta de trabajo que permite

elaborar otros planes otros programas y otros proyectos en política pública de Seguridad Ciudadana que coadyuven a la convivencia pacífica al bien común y el bienestar general de cada uno de los vecinos de cada posición, y en público en general concurren de una u otra manera en estas jurisdicciones de tal manera que en cumplimiento del Artículo N° 28, en lo que corresponde a las funciones de seguridad ciudadana se aprobó en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cuya presidencia recae en nuestro Alcalde el señor Jorge Quintana García Godos, se aprobó el Plan Local de Seguridad Ciudadana, en su debida oportunidad se ha remitido al Ministerio del Interior, a la dirección de General de Seguridad Ciudadana, porque así lo estipula la norma el día 30 de enero, fue la fecha límite y hemos cumplido con dicho requerimiento, igualmente en el Artículo N° 30, en funciones de la Secretaria Técnica, cuyo cargo recae en quien les habla, inciso (e), dice lo siguiente o dispone lo siguiente: Secretario Técnico, presentar al Consejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana, aprobado por el CODISEC, para su ratificación para Ordenanza Municipal, quiero acotar después de ello que este plan elaborado para el presente año ya se encuentra en pleno cumplimiento, generalmente siempre nos reunimos en este mismo lugar, todos los jueves a las 5:00 de la tarde el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por su presidente el alcalde, en el cual desarrollamos toda una metodología de trabajo con participación de los vecinos el día 29 de este mes tenemos la audiencia pública de seguridad ciudadana que así lo dispone también la Ley N° 27933, del Sistema de Seguridad Ciudadana, otras actividades también tenemos el programa de BAPE (Brigada de Auto Protección Escolar) que también lo estamos ejecutando y también tenemos otros proyectos que lo vamos a desarrollar en estos días, es necesario que este plan se ratifique, porque ya fue aprobado por el Comité Distrital por lo que le corresponde al honorable comité distrital y le solicito por favor su ratificación para que sea aprobado en la Ordenanza Municipal, teniendo en consideración que la Ordenanza Municipal tienen rango de Ley en cada una de sus jurisdicciones, muchas gracias.



ALCALDE: Antes de hacer uso de la palabra quiero manifestarles que la política sobre Seguridad Ciudadana en esta gestión es prioritaria a tal punto que hemos elevado el proyecto lo hemos ampliado a las contestaciones de los coordinadores de Seguridad Ciudadana de las Juntas Vecinales de la Municipalidad y de la Comisaria, cada sesión tiene un representante de cada sesión hay dos zonas eso quiere decir que tiene 6 representantes, 3 de cada zona más el coordinador zonal de Jesús María, y de esa reunión nosotros recogemos las inquietudes que los representantes vecinales y a la vez recogen de todos los distritos de tal manera que cuando nos convocan ir solucionándola en la siguiente reunión que toca a la zona afligida ya mostrándoles resultados hacemos una intervención o algo en unas de esas reuniones por ejemplo se habló de una famosa ferretería en la Av. Garzón que le dicen la Parinacochas, esta ferretería tenía un deposito grande, ¿pero qué es lo que hacían? dentro del depósito tenían un camión que brindaba el servicio de recojo de desmonte a las empresas constructoras donde introducían el camión en el depósito grande donde vaciaba el desmonte al camión grande para que se lo llevaran no tenía licencia para eso, y era un escándalo para toda la frontera, entonces esta dinámica de CODISEC, es importante para ir solucionando algunos problemas que con el día, día de repente no lo vemos; luego para todos tenemos la noticia que estamos incrementando el número de Serenos y estamos por definir la adquisición de nuevas unidades las camionetas y los autos de la Municipalidad hace más de cuatro años que no se renueva y la verdad que están bien deterioradas y no es una buena imagen para Jesús María, pero no solamente es el tema de imagen funcionalmente son carros que van más al mecánico entonces ya es hora de renovar pero vamos a definir cuál es la mejor opción si alquilamos vehículos o compramos, no tenemos dinero para comprar pero hay la posibilidad de que el próximo mes de un tema de beneficio por cumplimiento de meta, que podría salir del presupuesto lo mismo con el tema de las cámaras de seguridad estamos evaluando adquirir algunas adicionales evidentemente, de repente 50, eso también lo vamos a evaluar el fin de mes, las alertas vecinales igual tenemos 29 y que queremos aumentar, por lo menos duplicar, y hacer una campaña para que las personas los vecinos aprendan, después de eso estamos con las motocicletas, tenemos 25 probablemente venga vía donación, entonces con todas estas opciones, o vamos a comprar o vamos arreglar completamente las 28 o 29 motocicletas, con esto vamos a elevar el servicio de seguridad ciudadana a un nivel óptimo en cuanto a logística, personal y esto va a venir acompañado con todo un plan de prevención, vamos hacer bien agresivos y vamos a equiparnos en



el sistema de seguridad ciudadana, vamos a tenerlo a un nivel óptimo. Bueno ustedes saben que el tema de seguridad ciudadana es importante, pero la campaña de educación es importante porque ¿qué es lo que más sufre el vecino de hoy en día? es el robo de celulares, vamos hacer una campaña muy agresiva en el tema de seguridad pero claro esta campaña de prevención va ser beneficiado recién a todos los transeúntes, pero es importante que todos los jóvenes, las personas tengan cuidado al hablar por celular de alta gama, los ladrones están al asecho de tal manera que nosotros creo que en un mes o en dos meses vamos a tener el tema de seguridad ciudadana a un nivel creo que hace tiempo no visto y es uno de los temas que me preocupa más y creo que es uno de los temas que más les preocupa a los vecinos después es otro tema que ustedes ya lo conocen que es la limpieza pública en el ornato. ¿Algún regidor quiere hacer uso de la palabra?



REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Alcalde muy buenos días, colegas regidores, en primer lugar dejar en nota de que si vamos a dar nuestro voto a favor para aprobar la ordenanza, quería hacer unas propuestas señor alcalde, una es considerar en efecto que se ha manifestado de comprar nuevas unidades o alquilar nuevas unidades, deberíamos considerar más el tema del alquiler, porque viene con su seguro, con la nota si el carro falla en algo y nos evitamos el costo del mantenimiento, pero es una cuestión que usted tendría que evaluar con su cuerpo de Gerentes, por otro lado en algún momento en una discusión con el Gerente de Seguridad Ciudadana indicamos de que sería bueno empadronar a todos los vigilantes particulares de cada edificio o vigilantes como personas naturales que cuidan en las calles para saber quiénes no, seguramente algunos tendrán antecedentes otros no, pero saber con quienes podemos contar para colaborar en el sistema de información, información que ellos pueden reciclar a partir de que cuidan en la noche o que cuidan en el día para saber quiénes son y cuantos son, por otro lado la seguridad ciudadana también abarca que Jesús María en el día y sobre todo en el Dameró Comercial se llena de mendigos que vienen en taxi y los dejan digamos que vienen otros lados y tienen sus horarios parece que uno llega a las nueve se van a las tres, a las tres viene otro y después otro, ¿hay una ordenanza sobre eso?, porque eso es un negocio, no son mendigos que se dejan llevar por un tema de necesidad son varios los que se movilizan en movilidad, hay que hacerle seguimiento a eso, no digo que hay que botarlos, pero hay que hacer una evaluación de cómo se maneja ese sistema, porque también es parte de la seguridad ciudadana, y por otro lado alcalde, un pedido especial, como usted sabe y como la mayoría también, tengo varios periodos acá como regidor, pero nunca eh sido invitado a un comité de seguridad ciudadana, lo que le pedía a usted es tenga esa disposición de invitar a los regidores, no todas las personas, pero de tres en tres o de uno en uno, que puedan participar en estas reuniones, seguramente con sus experiencias, con sus aportes pueden ser importantes, solo eso señor alcalde, muchas gracias.



REGIDORA EILEEN MILAGROS BURBANK SILVA: Buenos días Alcalde, Concejo de Regidores, una pequeña observación en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de Jesús María, en el punto 2, Mapeo de puntos críticos de violencia e inseguridad, hay una relación de avenidas de puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio, hurtos, robos estafas, otros, bueno hay una avenida que es Huamachuco con Tizón y Bueno, en ese cruce donde sí sé que habido bastantes incidentes, es mas hace dos semanas hubo dos personas que se pelearon donde uno resulto herido, yo estuve ahí presente, y toda esa esquina estaba llena de sangre, es más el atacante vive en esa cuadra en ese cruce, entonces hay que tener cuidado porque que el Serenazgo me conto que de suerte paso por ahí y vio todo ese escenario, los vecinos que converse estaban muy asustados porque ya habido incidentes así, entonces para que pueda agregarse esa zona, porque si ya habido un incidente de ese tipo hay que tener mucho cuidado y bueno en el tema: Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina, según tengo entendido y lo pude googlear no estoy muy segura, pero me han comentado que sí, no sé qué tanto sea cierto, lo eh googleado ahorita y bueno si me aparecido pero sería cuestión de repente volver a revisar ese punto. Gracias.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Señor Alcalde, señores regidores, concuerdo con usted, todo el apoyo necesario para la Seguridad Ciudadana, sobre todo el apoyo política

se necesita dar la señal al distrito de que estamos interesados en el tema y tenemos que ponerle todo el esfuerzo necesario, revise el Plan de Seguridad Ciudadana que vamos a ratificar ahora en sesión con el gerente y únicamente quería mencionar un punto que me llamo la atención, que era el tema presupuestario el servicio de Serenazgo aproximadamente todo el servicio de Serenazgo son 13 millones y pico de soles, de los cuales en gastos de inversión están considerados solo 280 mil soles, el 2% del presupuesto de Serenazgo es gasto de inversión, que es reposición, compras de algunos equipos etc, el 98% del presupuesto es gasto corriente, todo lo que significa el movimiento de la operación, entonces está claramente desproporcionado eso es un presupuesto que lo ha hecho la gestión pasada, pero quería llamar la atención referente a este punto que se lo hice notar al gerente y realmente me llamo la atención. Gracias.



REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Señor alcalde muy buenos días, señor regidores, el tema de la seguridad ciudadana es un rema transversal no solamente afecta a nosotros como sociedad, sino también es un elemento como país, es un tema preocupante pero hay que ver las aristas, una de ellas es la parte tecnológica y otra parte de inversión en algunos tipos y yo saludo el hecho de poder invertir en autos, pero sobre todo yo sintonizo con lo que dice el regidor Jaime, en ver la posibilidad de transversal porque hay un tema de costos y explícitos que a la larga generas un mejor rendimiento en esta decisión de tercerizar estos servicios; lo otro que me preocupa es que el personal de Serenazgo pueda tener algunas evoluciones psicológicas, porque si bien es cierto ellos son ente importante porque no solo hay que tener la disposición de querer buscar la prevención pero la relación interpersonal con el vecino juega un rol protagónico y como lo que hemos visto en la Municipalidad de la Victoria, ha gesticulado a un grupo de serenos porque estaba muy contaminado con el tema de la corrupción, ahora yo recuerdo haber tenido una situación parecida pero yo sugeriría que a través de sus medios del alcalde, poder hacer unas evoluciones psicológicas integrales o psiquiátricas a todo el personal porque recordemos que sin perjuicio cultural de nuestros serenos vienen de un determinado nichos, cuya característica principal es la familia institucional, y finalmente quería un tanto ultimar y que fueran básicamente ser parte del análisis tanto inmediatamente adquirir estas cámaras que detectan las gestiones del rostro; sé que de alguna manera es un tanto generoso pero a largo plazo da un beneficio y un impacto para el vecino común y corriente, finalmente he tenido conocimiento que algunos vecinos han ingresado por ejemplo en Av. Caracas con san Felipe han empezado a crear parques de autos entonces me han generado una especie de señal de alerta que se lo traslado al Señor Alcalde y al Concejo para que el Gerente del Área tomen las acciones correspondientes. Muchas gracias.



ALCALDE: Bueno un poco para señalar que el CODISEC, es un comité creado por tres de los integrantes que están establecidos en la Ley, correcto y están representado a los bomberos, comisario, el juez de paz letrado, ósea es un comité de los cuales los integrantes ya están definidos, sin embargo nosotros hemos ampliado en el tema de regidores; está a partir de esta gestión invitada por el presidente de la Seguridad Ciudadana, el Ingeniero Benavides está yendo a todas las reuniones, y hemos ampliado a los vecinos coordinadores de Seguridad Ciudadana, de cada sub zona, de tal manera como ustedes comprenderán antes duraba de 5 a 6 minutos ahora está durando más de una hora yo no tendría ningún problema que los regidores vayan pero lo importante en este tipo de reuniones es las inquietudes de los vecinos que son los que piden día a día, y segundo lo que expongan los miembros del CODISEC, de tal manera que los Regidores, que puedan asistir puedan hacerlo, pero comprendan que el centro de esta decisión de ampliarlo a cuatro audiencias es para recoger las inquietudes de los vecinos porque en realidad hay regidores que pueden asistir no hay ningún problema, solamente quiero puntualizar que el representante de ustedes es el presidente de Seguridad Ciudadana todos los jueves a las 6:00 pm, sobre el tema de la adquisición de vehículos, nosotros ya habíamos evaluado y estudiado que era más rentable la tercerización y alquiler de vehículos y en esta semana ha surgido una noticia que probablemente que



esta semana tengamos un dinero y ese dinero es una especie de premio por las metas cumplidas es justamente para invertir en seguridad ciudadana en parques y jardines y en obras, de tal manera que estamos organizando que si ya tenemos plata podríamos adquirir las unidades pero sin embargo ustedes decidieran que a pesar de eso deberíamos alquilar lo vamos a evaluar para ver que sería lo mejor; lo que si estamos de acuerdo es que las unidades actuales no corresponden a Jesús María, esa es otra cosa que me quita el sueño, de repente vamos a remplazar el tema para el mes de abril, porque si entra este dinero, entra en el mes de abril, con el tema de los serenos antes de ser contratados pasan una evolución psicológica y una capacitación pero como ustedes comprenderán nosotros en el mes de marzo entraran la totalidad de serenos que tenemos pensado y nosotros entre otras cosas vamos a implementar, no sé si llamar una escuela de serenazgo pero si una capacitación permanente para que ellos hagan bien su trabajo, las cosas vienen por etapas, entonces no sé si dentro eso habrá espacio para evaluarlos no habría ningún problema pero todos los serenos han ingresado con la capacitación debida y obviamente si se evalúa permanentemente porque hay una cantidad importante de serenos, calculo que a fin de mes todas las zonas de Jesús María, triplicado el número de serenos, porque hemos empezado por partes primero la zona nueve después la cuatro y así sucesivamente con la cinco y en la medida que los serenos terminan su capacitación se reincorporan a su servicio de inmediatamente y así cada zona va hacer atendida, ojala que de aquí a fin de mes lleguemos a cumplir la meta por qué como ustedes comprenderán reclutar sereno no es tan fácil, hay que reclutarlo, capacitarlo, evaluarlos y en fin pero eso lo vamos hacer; es importante puntualizar que en la campaña de prevención, hay todo un tema sobre violencia familiar, contra la mujer, contra los jóvenes, entonces vamos a tocar el tema de seguridad ciudadana desde las raíces pero el tema de inmediato es el robo y asalto es lo que más aqueja, es algo que estamos con el nudo ya de este incremento y vamos a ir más allá, vamos a atacar el problema de la inseguridad ciudadana desde la casa y va a ver todo un plan de educación y prevención con la policía bien integral, entonces yo les digo que la verdad vamos a ser la envidia de muchos distritos, vamos a monitorear las motos que entran y salen del distrito, vamos a poner cámaras en todas las sedes y todos los ingresos y salidas del distrito y lo vamos a escolta e intervenir, lo vamos hacer muy agresivo, ustedes saben que yo tengo una pequeña experiencia en seguridad ciudadana porque he trabajado con un coordinador fiscal de la junta vecinal de la comisaría porque en esos dos años pase con dos buenas capacitaciones con un diplomado en la Universidad Católica, entonces algo se poquito pero algo se; entonces esto viene para mejorar pero bueno sin más intervenciones señores regidores.

ALCALDE: Bueno los señores regidores que estén dispuestos en aprobar.

1. Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Jesús María, correspondiente al ejercicio 2019, sírvanse a contestarlo levantando la mano.

ORDENANZA N° 573-2019-MDJM PROYECTO DE ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, EL "PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019", APROBADO POR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE JESÚS MARÍA, SEGÚN ACTA DE FECHA 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL MISMO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE ORDENANZA EN SETENTA (70) FOLIOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR A LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SU IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y A LA SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DEL ESTADO PERUANO Y EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD.

ALCALDE: APROBADO POR UNANIMIDAD



SECRETARIO GERENERAL: Señor alcalde pasó la orden del día.
2. Propuesta de celebración del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Jesús María para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2019.

ALCALDE: El Ingeniero Tommy Sosa, por favor para que explique.



TOMÁS GREGORY SOSA TAFUR: Señor Alcalde, señores Regidores, el estado tiene el programa de lucha contra la pobreza uno de ellos es INTESA, que es un programa de complementación alimentaria su función es de a través de albergues o comedores a los usuarios se les complementa su alimentación, este programa recién el MIDES, recién que es el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, recién el 20 de febrero de este año saco a través de una Resolución Ministerial N° 042-2019, el modelo de gestión para ser aprobado por cada Municipalidad Distrital o Provincial por todo el país, entonces esto es lo que les dije esta mañana que he conversado con cada uno de ustedes ya les he explicado con todo el detalle la necesidad de que el señor Alcalde firme el convenio para que puedan transferir los recursos para seguir abasteciendo este programa, esto básicamente sería todo.

ALCALDE: Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la Propuesta de celebración del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Jesús María para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2019, sírvanse a manifestar levantando la mano.

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2019-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2019"; QUE CONSTA DE CATORCE CLÁUSULAS Y CINCO (05) ANEXOS, EL MISMO QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ASUMIRÁN LAS PARTES DURANTE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE DICHO PROGRAMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AL GERENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA, LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO DE GESTIÓN Y SU CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DEMÁS UNIDADES ORGÁNICAS PERTINENTES LAS COORDINACIONES PERTINENTES CONDUCENTES A LA EJECUCIÓN DEL CITADO CONVENIO.

ALCALDE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde pasó a la orden del día.



3. Propuesta de celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ARQUITECTO FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA: Buenos días con todos señores concejales, esta propuesta de convenio que nos hizo llegar el Ministerio de Vivienda, ha sido analizada en diferencia especialmente por la Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano y esto consta de lo siguiente después de dar una asesoría técnica y una capacitación para poder hacer todo lo que es planeamiento urbano y tener todo un plan urbano y reivindicar, sin embargo acá hemos visto un plan que básicamente acá restaríamos viendo una supervisión, donde están presentado dentro del convenio la formación de un equipo ya con honorarios determinados, que tendrían que ser contratados por nosotros y este puntualizados por ellos, este equipo sería sumamente honroso y sería más de s/. 600 mil soles, en una de las cláusulas ello nos hacen un estimado de equipo y de monto, ante esto nosotros hemos visto la oportunidad de acercarnos al instituto metropolitano y planificación, que es el que al fin y al cabo aprobaría nuestro plan urbano, ello nos brindarían una asesoría gratuita, y nosotros tendríamos que contratar digamos dos o tres personas, profesionales a doc. al planeamiento, ya contamos con dos personas dentro del equipo que son expertos en planeamiento urbano sería completar el equipo nos saldría menos honoroso.



ALCALDE: Fonseca, nos referimos al Convenio de renovación urbana.



SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS: El tema específico es declararlo área zona de tratamiento, la renovación urbana es el planteamiento que hacemos nosotros para que en determinados sectores llamémoslo focalizados en zonas turgurizadas del distrito como el Rancho y El Gran Chaparral, tenemos enmarcados los sectores son 3, las zonas o sectores específicos del distrito, entonces nosotros hacemos la propuesta urbana para que el Ministerio a través estudie su cabida y le dé el valor a este terreno y ellos de acuerdo al estudio que hacen del programa o porque supuestamente lo que se va firmar con el convenio con el programa de Renovación de Zona Urbana, ellos a través de esa cabida dentro del programa le dan el valor o plus valía a ese terreno, entonces ese terreno bajo sus estudios que hace el Ministerio, va requerir seguramente el aumento de áreas libres o rendición de estacionamientos, mejorar alturas, que permitiría la mayor capacidad de personas dentro de su terrenos para cubrir el déficit o este la ocupación de alguna persona que fue posesionario, entonces eso es materia de estudio, es muy importante si, tener en claro la cabida que va ser el Ministerio, el estudio que van a ser ellos y en coordinación con la Municipalidad, nosotros podríamos hacer las atenciones o el resultado de este de este estudio que va hacer el Ministerio.

SECRETARIO GENERAL: Bueno señores Regidores, en realidad este un convenio marco no hay obligaciones específicas porque lo que se está afirmando es tanto la intensión de la entidad municipal como el del Ministerio de Vivienda de brindar cooperación cuando surjan conocimientos específicos, este convenio como vuelvo a recalcar es un convenio marco que lo que se trata básicamente es que cuando nosotros tengamos un inconveniente y necesitemos financiar un proyecto de recuperación de suelo, proporcionamos una información al ministerio gubernamental y ellos nos dan cooperación y asistencia técnica para determinados eventos específicos de renovación urbana y como les vuelvo a mencionar los antecedentes es marco, no menciona ninguna obligación no está reuniendo ningún dato en específico solamente es una declaración de intenciones para poder hacer un convenio en específicos, solamente es eso. Gracias

ALCALDE: Esto va de la mano y lo hemos aprobado ayer, este es un convenio de la cual vamos a poder tener no solamente asistencia técnica sino el Área de Renovación Urbana, donde reuniremos algunas áreas solas específicas del distrito que necesite un cambio, no solamente el mal llamado zona del Gran Chaparral y el Rancho, requiere un tema de presencia allí, otros lugares de Jesús María como quintas

antiguas, corralones, se podría pero este convenio marco es parte de lo que sería aprobado para poder dar la asistencia técnica, y como ustedes saben el Ministerio de Vivienda tiene la cartera de inversionistas que podría intervenir en aquellas zonas básicas, algún Regidor tiene algo que decir.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Gracias señor alcalde, pediría por favor al Secretario General, que por favor que diga el artículo correspondiente al Convenio Marco.



SECRETARIO GENERAL: Clausula cuarta objeto del convenio, el presente Convenio Marco, tiene por objeto que Vivienda a través del PGSU y la Municipalidad, establecer un pacto general cooperación interinstitucional con la finalidad de promover y ejecutar intervenciones en el terrenos de propiedad, Privados y del Estado, en la jurisdicción de Jesús María y/o de la Municipalidad, de acuerdo a la competencia de ambas partes debido a la recuperación de suelo urbano existente con el objeto de desarrollar proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios en concordancia con la legislación sobre la materia conforme a las acciones establecidas en la cláusula sexta, del presente Convenio Marco.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: De acuerdo señor Alcalde muy agradecido con la información.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Buenos días, preguntar a todos los presentes si hay un plazo aproximado para ello, y lo otro señor Alcalde, es un poco saliendo del tema discúlpeme tomando en cuenta que se ha firmado muchos convenios no solamente en la gestión anterior sino en otras que todavía están vigentes, no es el punto lo sé pero hay que estar vigilantes y regularizar algunos convenios y para ser más preciso sobre el tema de comercio informal, sabes que hay dos puntos frente al Hospital Edgardo Rebagliate Mathius, de venta de comida rápida, que se mantienen allí producto del convenio firmado por la gestión anterior con la Municipalidad, hay otro punto que es servicio de taco, que está ocupando la vía pública que tiene muchos años allí pero que se sostiene porque tiene un convenio con la municipalidad son marcas ya posesionadas que no requieren de ninguna manera reutilizar el espacio público para poder desarrollar su actividad.

ALCALDE: Sobre el tema del comercio ambulatorio, nosotros vamos a crear un plan para reordenarlos, hay aproximadamente 400 nuevos ambulantes, que están ahorita con reubicación y credencial, estamos también estudiando la manera de revertirlo y esto va generar un impacto pero como dice el regidor hay algunos comercios que tiene convenio, y como les acabo de mencionar, sin embargo es interesante porque este Taco se encarga de darle mantenimiento a toda esa sector ojala que todos los ambulantes hagan eso, pero claro solo quiero comentarles y es interesante porque toda la vida viven allí y ese pequeño negocio se encarga de mantenimiento de ese parque, y eso no quiere decir que no lo evalúen pero, he comido taco allí.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Bueno señor Alcalde, hay que revisar el convenio y hacer un análisis sobre eso versus lo que aporta la municipalidad ellos podrían tomar un establecimiento frente al parque y hacerlo mejor.

ALCALDE: Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la Propuesta de celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Jesús María. Sírvanse a manifestarlo llevando la mano.



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2019-MDJM:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AL GERENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA, LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO MARCO Y ENCARGARLE SU CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS UNIDADES ORGÁNICAS PERTINENTES LAS COORDINACIONES PERTINENTES CONDUCTENTES A LA EJECUCIÓN DEL CITADO CONVENIO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALCALDE: APROBADO POR UNANIMIDAD.



SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, paso la orden del día la Aprobación de Estados Financieros 2018.

ALCALDE: Señores Regidores creen necesarios intervención de la señora contadora.

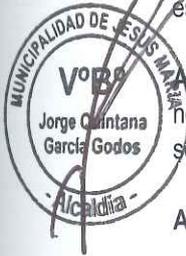
REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Si señor Alcalde, creo que sí, una pequeña síntesis.

SUBGERENTA DE CONTABILIDAD LADERA CHUQUIN MARIA KETTY: Buenos días a todos, el día de ayer hemos presentado estados financieros, como vuelvo a precisar, nosotros como gestión entrante hemos recibido ya cerrado ya el Estado Financiero del 2018 al mes de noviembre, lo único que nos ha quedado es terminar de hacer la forma de los estados financieros a diciembre 2018, entonces estamos haciendo los cumplimientos de ley para poder nosotros seguir ya con la nueva gestión, ayer los puntos relevantes que hubieron eran los temas de las deudas, se ha aclarado un poquito el tema de los conceptos de que es lo que nosotros tenemos como deuda municipal tanto corriente, como no corriente que era el tema de las provisiones que había un poco de inquietud un poco en ese aspecto; después en el tema de los activos vemos que nosotros a partir del 2016, la Municipalidad de Jesús María, está ya dentro del ranking de las Municipalidades, que tiene que tener el tema de los sistemas administrativos adicionales al sistema financiero, que es en realidad la parte principal, entonces hay que tener mucho cuidado para poder ver que los sistemas adicionales como lo es el de sentencia judiciales lo que es del módulo de patrimonio SIGA, etc... se encuentren alineados con los temas financieros, básicamente eso.

ALCALDE: Alguna palabra Regidor Ocaña.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Gracias señor Alcalde, el día de ayer yo no estuve en el consejo que hubo en el directorio, hay algún punto que se puede considerar, desde el punto de vista de iniciativa legislativa que tienen los gobiernos locales para efectos de estas PÁGINA PREDIRECCIONALES, que son paginas creadas para los cuidados de Jesús María, hacer un proyecto de ley, si, una iniciativa legislativa y enviarlo al Congreso de la Republica, y aprovechar que hay congresistas de acción popular, a efectos de que se apruebe, no solamente que se apruebe que estos trabajadores o jubilados de Municipalidad de Jesús María o sobre otras, pueda pasar a la ONP, de forma tal que pueda respirar un poco más nuestro presupuesto o podamos agotar esas partidas que no son más del 5% del presupuesto de la municipalidad y así no solamente hacer el fijo nuestro grupal nuestro requerimiento por que el tema es aprovechar esas facultades en el consejo de Jesús María; hemos visto que la municipalidad de Miraflores, ha tenido una iniciativa hace poco sobre el tema de los motorizados, ellos

querían hacer ordenanzas para impedir que en todas las zonas circulen las motos, circulando por su distrito, sin embargo eso acertaba a que tenía que ver una directiva, nosotros tenemos esa posibilidad tenemos abogados tenemos el cuerpo calificado de personas que puedan aprovechar esa facultad que nos toca , a efectos de elevar esa Directiva y poder liberarnos de esas partidos previsionales y de que esto trabajadores municipales o jubilados y otros por jubilarse pasen a la ONP. Ininteligible



ALCALDE: Si me parece muy interesante la propuesta hay que estudiarla de todas maneras vamos a necesitar de tus altos conocimientos en la Ciencias Políticas Regidor Ocaña, para que nos apoye y usted sea el padre de esta propuesta dados sus altos conocimientos de derecho va ser importantísimo.

ALCALDE: Le voy a dar el uso de la palabra al Abogado y Regidor Heresi.

REGIDORES FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA: Buenas tarde señor Alcalde, señores Regidores, simplemente para precisar antes de la votación, que se agregue en el acta la decisión que esta aprobación se hace con Ininteligible



ALCALDE: Muy bien el Regidor Benavides.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Señor Alcalde, señores Regidores, únicamente para satisfacer una curiosidad, que me quedo de la exposición del día de ayer; recuerdo señora contadora, en el estado de gestión, del año pasado obviamente, aparecen alrededor de S/. 45 Millones, de soles en bienes y servicios, y S/. 8 Millones, en gastos de personal, recuerdo claramente las cantidades, quería consultarle en los gastos de personal están los de la 276, la otra norma de estabilidad es la 728, los CAS, también están ahí, OK no están, están en bienes y servicios; y los locadores obviamente también están en bienes y servicios ósea S/. 8 Millones, es el gasto anual de lo a la 276 y 728, que tenemos acá los CAS, están en bienes y servicios, lo que me llamó la atención la cantidad tan abultada del el monto que se gastó el año pasado en bienes y servicios es de S/.45 Millones de soles, sabiendo que la gestión pasada en su último año hizo muy poco con la presencia del regidor Ocaña, hizo muy poco, entonces en que se gastó S/.45 Millones de soles en bienes y servicios, entonces obviamente allí metemos a los CAS Y LOCADORES OBVIAMENTE ESA CANTIDAD ES ABULTADA, EN TODO CASO S/.8 Millones de soles en lo que corresponde a la 276 y 728 es bastante abultada, es bastante fuerte estamos hablando de un grupito que está claramente definido acá en la municipalidad que viene de hace muchos años y 8 Millones de soles es una cantidad bastante fuerte. Gracias.

ALCALDE: Muy bien los señores Regidores, que estén de acuerdo con aprobar los Estados Financieros 2018, sírvanse a levantar la mano.

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2019-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA, LOS MISMOS QUE COMO ANEXO FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD EFECTÚE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, ASÍ COMO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se ratifica la asistencia del trámite de lectura de aprobación del acta, respecto a los acuerdo tomados los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse a manifestar levantar la mano.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

ALCALDE: Sin otro punto que tratar, se somete a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobándose por unanimidad, se levanta la sesión, siendo las 8:09 horas.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME ALFONSO TERCERO
VARGAS MONTI NEGRO
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE